

Sede, como también con los príncipes y reyes. Sólo él tenía derecho a abrir todas las cartas, aun las dirigidas al Papa directamente, y contestar a ellas. Pero además estaban sometidos a la superintendencia del cardenal nepote todos los negocios políticos, como también todo lo que pertenecía a la Hacienda pública, a la justicia y a la administración de Roma y los Estados de la Iglesia (1).

Para poder dar abasto a tal cúmulo de trabajo, se rodeó Carlos Carafa de un numeroso personal de funcionarios, muy bien adiestrados y adictos a él enteramente. Trabajaba bajo su dependencia como hombre de confianza y sustituto suyo, el primer secretario (*segretario intimo o maggiore*), Juan della Casa. Este humanista florentino y enemigo declarado de los Médicis, era el más eminente de los numerosos florentinos que habían emigrado a Roma desde su patria. Sólo él estaba enterado de todos los proyectos del cardenal nepote, y todos los papeles diplomáticos pasaban por sus manos; más aún, de muchos de estos documentos sólo a él se daba conocimiento (2).

Semejante puesto al de Juan della Casa para los negocios políticos lo recibieron Aníbal Bozzuto para los asuntos del Estado de la Iglesia, y el célebre jurista Silvestre Aldobrandini para los fiscales y criminales. Todas las mañanas, a excepción de los días destinados para las audiencias de los embajadores, recibía Carlos Carafa a estos representantes suyos para que le informasen de lo relativo a sus departamentos, y todos cuatro trataban en común importantes cuestiones (3). Aldobrandini, de esclarecido linaje

(1) V. Ancel, *Secrét.*, 7 s.

(2) V. Ancel, *Secrét.*, 15 ss. Casa (cf. sobre él nuestras indicaciones del vol. XII, 422) había sido ya en Venecia conocido de Paulo IV; su nueva posición la debió al cardenal Farnese (Caro-Farnese, *Lettere*, II, 221). Por un *breve de 30 de mayo de 1555 (*Min. brev.*, Arm. 44, t. 4, n. 110. *Archivo secreto pontificio*) fué llamado a Roma, y colocado en su empleo definitivamente el 13 de julio (v. *Studi storici*, XVII, 592). Después de su muerte (14 de noviembre de 1556) le sucedió S. Aldobrandini. A la caída de éste en 1557 (v. abajo cap. III) obtuvo A. Lipomano este importante cargo, que juntó con el de *secretarius domesticus*; v. Ancel, *Secrét.*, 15 ss.

(3) V. el *«Summario dell'attioni di Mons. Illmo.» en los autos del proceso de Carafa (*Archivo público de Roma*), acerca del cual hace observar justamente Ancel (loc. cit.), que no se puede atribuir a Antonio Carafa, como lo hace Coggiola (Sull'anno della morte di m. della Casa, Pistoia, 1901, 8 ss.). Por lo demás, este error de Nores (p. 272) lo había ya advertido Passarini (Aldobrandini, 118). De la caída de Bozzuto dió cuenta desde Roma Fr. Pasoto en 1.º de

florentino, había sido desterrado en 1531 por ser adversario de los Médicis, y Bozzuto era un napolitano expulsado de su patria. La colocación de estos proscritos, que, llenos de rencor y de pasión, esperaban volver a su tierra con la caída de la dominación española, había de contribuir no poco a que las cosas en Roma tomasen un rumbo belicoso (1).

Para llevar la correspondencia italiana fueron colocados al lado de Casa todavía cinco secretarios, entre los cuales ocupaban la más elevada categoría Antonio Elio, obispo de Pola, y Juan Francisco Commendone, obispo de Zante. Añadiéronse otros tres secretarios: Jerónimo Soverchio, Angel Massarelli y Trifón Bencio, éste para las cartas cifradas. Todos estos altos funcionarios de la secretaría de Estado tenían a su disposición un número correspondiente de oficiales subordinados. Fuera de eso, se servía también el cardenal Carafa de diversos secretarios privados y agentes, que en parte eran empleados para fines ocultos. Representaba también un gran papel, aunque no poseía ningún título especial, Aníbal Rucellai, sobrino de Juan della Casa, que estaba enterado de muchos secretos de la política de su señor (2).

Rigurosamente separada de la secretaría de Estado, que tenía su archivo propio, estaba la secretaría de breves. El personal de esta sección, que se había de ocupar preferentemente en los negocios eclesiásticos y en la administración de los Estados de la Iglesia, dependía inmediatamente del Papa. Juan Barengo, como primer *secretario doméstico*, ocupaba en este departamento un puesto eminente, semejante al que tenía Casa en la secretaría de Estado. Lo mismo que Barengo, a quien incumbía la redacción de todos los breves y bulas importantes, vivía también en el Vaticano un segundo *secretario doméstico*, Juan Francisco Bini. Éste, que era un humanista de la escuela de Sadoletto, había de componer los breves dirigidos a los príncipes. Después de los mencionados, hállanse todavía como altos funcionarios en la secreta-

septiembre de 1557: *Domenica mattina si disse la notte inanci N. S. havea fatto levar di letto Monsig. Bozzuto cosi amalato com'era et fattolo mettere prigione in castello, dove è ancora. La causa non si dice. Su sucesor fué Aníbal Brancaccio. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) V. Navagero-Albèri, 391, 405. Las observaciones apoloéticas de Passarini (Aldobrandini, 118) hechas en contra, nada demuestran.

(2) V. las sólidas investigaciones de Ancel, *Secrét.*, 14 ss., 25 ss., 32 ss.; sobre Elio cf. Merkle, I, 377.

ría de los breves, Antonio Fiordibello, secretario en otro tiempo de Sadoletto, y César Grolierio. Todos estos empleados, los cuales tenían todavía en común muchos oficiales subordinados, se diferenciaban de los altos funcionarios de la secretaría de Estado, sobre todo por la circunstancia de que no hacían ningún trabajo independiente, sino sólo tenían que formular las órdenes dadas. Las instrucciones para ello las recibían o del mismo Papa, o de aquellos a quienes la Cabeza suprema de la Iglesia había transferido una parte de su autoridad (1).

Es característico respecto de Paulo IV, el que pusiera un límite a la plenitud de poder de Carlos Carafa, cuando se trataba de la administración interior propiamente dicha de la Iglesia (2). Tanto más libremente mandaba el nepote en el campo de la política; en lo relativo a ella logró muy pronto tener tan enteramente en sus manos las riendas del gobierno, que dirigía al Papa como a un niño (3). El cardenal Alejandro Farnese, en quien Paulo IV con ánimo agradecido, al principio de su pontificado, había puesto una confianza ilimitada, fué asimismo dejado a un lado (4), como Juan Carafa. El flexible e intrigante Carlos Carafa, que sabía acomodarse a cualquiera situación, tuvo magistral habilidad para engañar artificiosamente de todo en todo al anciano Papa, desconocedor del mundo.

Las aptitudes nada ordinarias del nepote y su odio a los españoles hicieron olvidar pronto a Paulo IV lo que antes había hallado que reprobar en su sobrino. Aficionóse tanto más fácilmente al natural militar de Carlos, que era enteramente opuesto a él, hombre severo de la Iglesia, cuanto sus genios eran muy afines: ambos, como genuinos napolitanos, se ponían rápidamente

(1) V. Ancel, *Secrét.*, 47 ss. Sobre Barengo cf. Masio, *Cartas*, 244, 251; sobre Bini († septiembre de 1556) v. Merkle, II, xxii. El sucesor de Bini fué L. Lipomano; cuando Barengo murió por junio de 1559, le sucedió Francisco Aragonia.

(2) V. Navagero-Albèri, quien hace notar dos veces (págs. 384 y 411) esta limitación de las facultades. No se puede, por tanto, decir con Ranke (1^a, 188) que el Papa «confió al nepote la suma no solamente de los negocios seculares, sino hasta de los eclesiásticos». En la relación de Salvago (*Atti Lig.*, XIII, 755) se dice expresamente, que el card. Carafa poseía la suprema *authorità et cura de' negotii appartenenti a stato et a giustitia*.

(3) V. Masio, *Cartas*, 222.

(4) Cf. Coggiola, *Conclave*, 476 s. y Farnesi, 81 s.; Ancel, *Secrét.*, 14 s. Sobre la influencia a los principios muy grande de Farnese v. también la relación del embajador portugués, de 18 de junio de 1555, en el *Corpo dipl. Port.*, VII, 420.

furiosos, y eran crédulos y precipitados en sus resoluciones (1). Demás de esto tenía Carlos señalada habilidad para tratar de un modo adecuado a su anciano tío y tener cuenta con sus aficiones predominantes e ideas predilectas. Cada vez más se formaba en Paulo IV la persuasión, de que la Santa Sede no tenía ningún servidor más fiel, más íntegro y más inteligente. Tan por entero se dejó deslumbrar el Papa, que no tenía inconveniente en decir a menudo al embajador veneciano, que Carlos sobrepujaba en dotes de estadista a todos sus predecesores. El nepote, que pronto fué colmado de favores (2), supo hacerse tan indispensable, que en caso de su ausencia, anhelaba el Papa ansiosamente por él, y difería hasta su vuelta todos los negocios políticos de importancia. Carlos, como lo pone de realce Navagero, sabía hallar siempre con maravillosa sagacidad aquello que gustaba al Papa, y aprovechar todas las circunstancias para el logro de sus fines. Era extraordinariamente celoso de su propia influencia; quería ser reconocido como señor y ver dependientes de sí a los demás. Aun delante de los representantes de las grandes Potencias, pronto se presentó con un porte áspero y presuntuoso, como quien tenía gran concepto de su propio valer. Con la misma medida con que favorecía a sus amigos y parciales, sabía vengarse de sus competidores y adversarios. Como estaba en el vigor de su virilidad, se dedicaba a los negocios políticos con incansable diligencia. Sagaz y hábil, versada en todo género de ardidés e intrigas, adiestrada magistralmente en el arte de jugar siempre a dos manos, sin conciencia, doble y fría trazadora de sus designios como cualquier discípulo de Maquiavelo, llena de altivos y atrevidos planes, y sumamente ingeniosa para salir con sus intentos por todos los medios, y dominada enteramente de insaciable ambición, el alma fogosa de Carafa era aún estimulada por la dicha, que tan inesperadamente le había cabido en suerte, la cual

(1) Cf. el juicio del card. Farnese en Riess, 53.

(2) En 26 de octubre de 1555 obtuvo C. Carafa la legación de Bolonia, con todos los cargos a ella unidos (v. el *breve de este día en el *Archivo secreto pontificio*, Arm. 44, t. IV, p. 143). Esta posición redituaba al nepote 8000 ducados. Sobre estas y otras rentas v. Navagero-Albèri, 384-385. Por febrero de 1556 obtuvo también el card. Carafa el gobierno d'Ancona (v. la *carta del card. Médici al card. Carafa, de 5 de febrero de 1556. Cod. Barb. lat. 5698, p. 8. *Bibl. Vatic.*) y por julio de 1556 el obispado de Comminges; v. Mél. d'archéol., XXII, 101 s.

quería utilizar ahora a fondo, mientras vivía su anciano tío; sólo parecía él afanarse por la liberación de la Santa Sede e Italia de la opresora dominación extranjera, pero en realidad trabajaba con egoísmo y sin conciencia sólo para sí y para su casa (1).

Tal era la índole y condición del hombre, que en tiempos tan peligrosos estaba destinado a dirigir la política secular de la Santa Sede.

(1) Para conocer el carácter distintivo del card. Carafa cf. de los coetáneos especialmente Navagero-Albèri, 384 s. y Charles Marillac en Vaissière, Charles de Marillac, París, 1896, 327; de los posteriores, Pallavicini, 13, 12, 6; Marcks, Coligny, 81, y particularmente Ancel, Secrét., 11 ss. y Disgrâce, 13 s. En su notable trabajo *La question de Sienne*, observa Ancel: *Entre les bas calculs de Carlo Caraffa et l'idéal du pape qui voudrait soustraire l'Église et l'Italie à la tutelle qui va désormais peser si lourdement sur elles, il y a un abîme* (p. 90).

III. La lucha desgraciada de Paulo IV contra la prepotencia de España

I

El mismo día 29 de mayo de 1555, en que anunció Paulo IV en su primer consistorio sus intentos de reforma, firmó una bula, en la que prometía solemnemente empeñar todas sus fuerzas en el restablecimiento de la paz de la cristiandad, y en la renovación de la antigua disciplina en toda la Iglesia (1).

Por la paz se había afanado ya antes el Papa (2), y por la reforma dió asimismo muy pronto algunos pasos. Así en un consistorio de 5 de junio publicóse un decreto, de que en adelante habían de ser presentadas por los patronos para obispados y abadías sólo aquellas personas, que fuesen enteramente idóneas para estos cargos y estuviesen libres de toda sospecha de ambición o simonía (3).

Un decreto de 17 de julio prohibía, que en la provisión de los obispados se concediese dispensa por la falta de edad (4). El mismo día se celebró un importante consistorio. En él primeramente se anunciaron tres bulas; la primera concernía a la publicación de un jubileo para todos los que rogasen por la paz de la cristiandad; la

(1) V. Massarelli, II, 272; Bromato, II, 224.

(2) V. los breves al emperador y a Fernando I, de 24 y 26 de mayo de 1555, en Raynald, 1555, n. 24 s. y las *cartas al nuncio J. Muzzarelli, a *Felipe II y a la reina María, como también al *cardenal Pole, todas del 24 de mayo de 1555. *Brevia ad princ.*, Arm. 44, t. IV, n. 98, 99 y 100. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. *Acta consist. (*Archivo consistorial*); v. el n.º 11 del apéndice.

(4) Cf. *Acta consist. (*Archivo consistorial*); v. el n.º 12 del apéndice y Bull. VI, 496 s.; cf. la *relación de Camilo Titio a C. Pagni, fechada en Roma el 18 de julio de 1555. *Archivo público de Florencia*.